



Supernota

Nombre del Alumno: Brenda Guadalupe Velasco Gutiérrez

Nombre del tema: evaluación de los centros docentes

Parcial: 2do

Nombre de la Materia: organización de los centros educativos

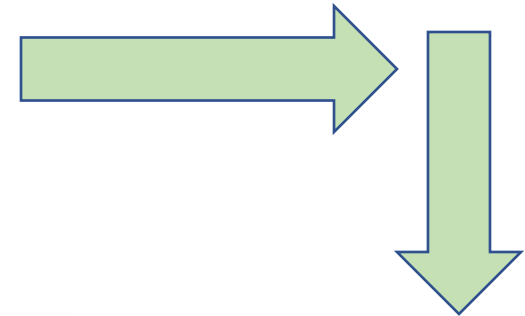
Nombre del profesor: Gabriela Sánchez

Nombre de la maestría: Psicopedagogía

Pichucalco, Chiapas a 18 de febrero del 2022

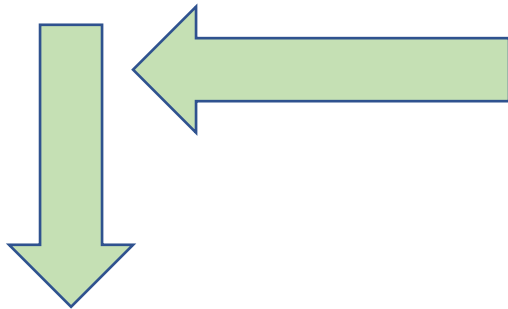
EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES

Evaluación psicopedagógica: La evaluación es un proceso eminentemente comunicativo y colegiado, está condicionado por muchos factores de tipo social: las creencias y las experiencias de los profesores, las expectativas, la cultura de las instituciones, el clima relacional, etc.



Ámbito de la Evaluación:

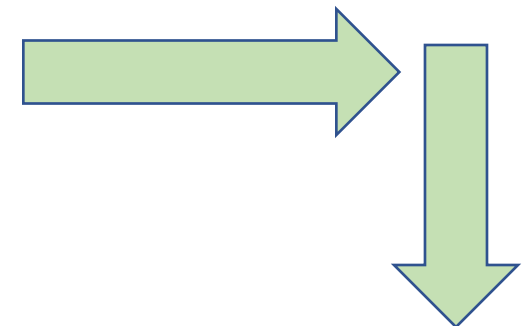
- *Administración educativa.
- *Centros escolares
- *Procesos de enseñanza-aprendizaje

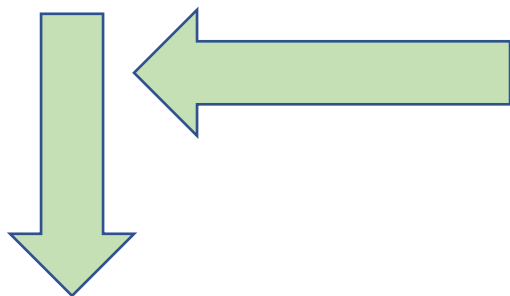


Criterios de evaluación e indicadores de desempeño comprensiva-criterial.:

Criterios: objetivo de calidad respecto del que puede ser valorado un programa de intervención psicopedagógica.

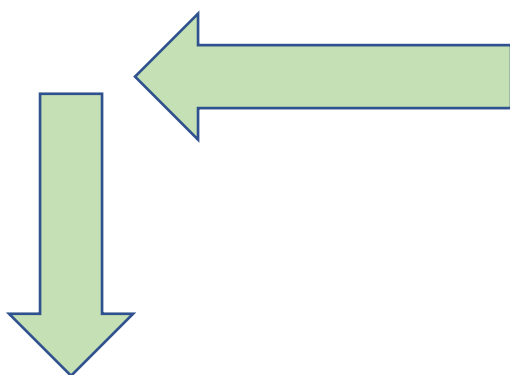
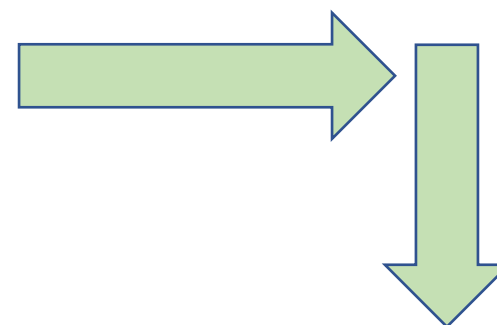
Indicadores: tiene una expresión numérica se le conoce con el nombre de índice. La ratio, la tasa, la frecuencia, etc.





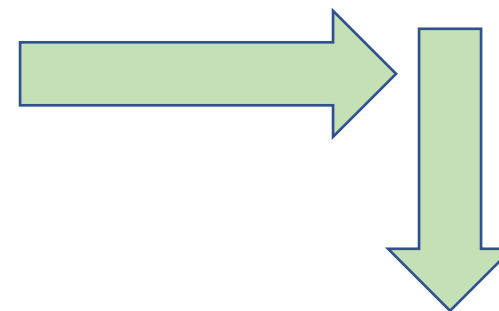
La Participación de la ECD: La evaluación y la planificación son dos caras de una misma realidad: el proceso de mejora continua. Cada acción evaluativa tiene un propósito concreto en el ciclo de evaluación y mejora continua y el conjunto de todas estas acciones constituye la "evaluación de centro".

La evaluación interna: corresponde a los propios centros y comporta la participación de los órganos de gobierno y de coordinación y de los diferentes sectores de la comunidad educativa.



Agentes Evaluadores:
Organización del trabajo -
Relaciones profesionales - Cultura e identidad colectiva - Capacidad de proyección hacia el futuro -
Capacidad de liderazgo -
Institución como organización que aprende.

El Cuerpo Colegiado: otros miembros de la comunidad educativa del centro (padres, alumnos, representantes de municipios y otras entidades) que forman parte del Consejo Escolar del centro y conviene que conozcan asimismo todo el procedimiento para poder ser, a todos los efectos, miembros activos y participativos en este órgano colegiado.



Evaluación Externa: es responsabilidad de la Inspección educativa y con la colaboración de los órganos de gobierno de los centros y los miembros de la comunidad escolar.

Referencias

- Antología UDS organización de centros educativos.